SELLO 4º
40. MRS.
HISPAN. REX. FERD. VII. D. G. ET CONST. MONARC.
1821
AÑO DE
1821.

Este Ayto. haviendo notado algunos desordenes en varias reuniones de vecinos, despues de la publicacion del bando de catorce del actual, acuerda: Se supca. al Sr. Alcde. primero Presidente que con arreglo á Leys se sirva tomar las providencias mas energicas pa. cortar semejantes abusos.

Expon. del Sindo. 1º

En seguida el Sr. Sindico primero D. Pedro Teruel Dixo: Que teniendo esta Corporacion acordado los bandos de policia y buen gobierno y que en ellos se expresa quanto puede desearse pa. contener qualquiera abuso que se note ahora y deshora de la noche como tambien por el ultimo publicado en la tarde de catorce del corriente, pide que la Autoridad local haga esten en su fuerza y vigor